



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 14 de abril de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "cabecera norte" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

**DESARROLLO DEL ACTO**

PRIMERO.- El día 14 de abril del presente año, siendo las 12:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los proveedores a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del servicio "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió las 3 (tres) propuestas presentadas por los proveedores a través de CompraNet, mismas que se relacionan:

1. Edenred México S.A de C.V.
2. Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3. Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó el análisis a la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

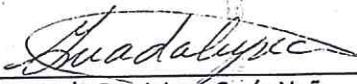
| Licitantes                                     | Suministro a través de tarjetas electrónicas | Suministro a través de vales de gasolina | Directorio de estaciones |
|--|--|--|--------------------------|
| Edenred México, S.A. de C.V.                   | Si Cumple                                    | Si Cumple                                | Si Cumple                |
| Efectivale, S. de R.L. de C.V.                 | Si Cumple                                    | Si Cumple                                | Si Cumple                |
| Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V | Si Cumple                                    | Si Cumple                                | Si Cumple                |

**TERCERO.-** Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que técnicamente las tres (3) propuestas presentadas por los proveedores que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**:

1. Edenred México S.A. de C.V.
2. Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3. Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (uno) original la presente acta, el día 15 de abril de 2016, siendo las 11:30 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR LA SEMARNAT, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA

  
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

  
Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"**

Alejandro Lobo Carrillo  
Director de Servicios Generales y Mantenimiento  
ASEA

Lic. Francisco Javier Cerón Flores  
Subdirector del INECC

Angel Cuervo Vite  
Jefe de Departamento  
PROFEPA

Armando Antonio Soto  
Jefe de Departamento  
CONANP

Luis Reyes Casas  
Enlace de CIVS

Israel Mondragón Gutiérrez  
Enlace de Recursos Materiales  
DGVS





DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA y ASEA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA   | EDENRED<br>MÉXICOS.A. DE CV. |           | EFECTIVALE,<br>S. DE R.L. DE CV. |           | SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS<br>MÉXICO, S.A. DE CV. |           |
|---|------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|--|-----------|
|   | SI CUMPLE                    | NO CUMPLE | SI CUMPLE                        | NO CUMPLE | SI CUMPLE  | NO CUMPLE |
| El suministro de combustible, lubricantes y aditivos deberá ser a través de tarjetas electrónicas (plásticos) que serán utilizadas en las estaciones de gasolina a nivel nacional, que se encuentren afiliadas al proveedor.  | SI CUMPLE                    |           | SI CUMPLE                        |           | SI CUMPLE  |           |
| Las tarjetas deberán estar fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y deberán personalizarse por cada vehículo autorizado, conteniendo impresos el número de placas de circulación y número de la tarjeta electrónica, asimismo deberá de contar con un chip de seguridad, banda magnética o ambos.   | SI CUMPLE                    |           | SI CUMPLE                        |           | SI CUMPLE  |           |
| El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione información con corte diario de los movimientos del consumo acumulado durante el mes, identificados por tarjeta, vehículo, kilometraje.   | SI CUMPLE                    |           | SI CUMPLE                        |           | SI CUMPLE  |           |
| El sistema deberá permitir lo siguiente:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con sistema de monedero electrónico o equivalente.</li> <li>• Crear las cuentas administradoras necesarias con nombre de usuario y contraseña</li> <li>• Crear y administrar perfiles de usuario para consulta de disponibilidades;</li> <li>• Autorizar la compra de lubricantes y aditivos.</li> <li>• Realizar incrementos y decrementos de límites diarios, semanales o y/o mensuales, así como de restricciones y permisos para las tarjetas en las fechas que determine el administrador.</li> <li>• Obtener servicios de información en línea.</li> <li>• Contar con un área de soporte técnico en línea y un centro de llamadas para reportes y atención de consultas mediante números locales y/o números "01-800" a nivel nacional con horario de 7x24. Se deberá incluir un Diagrama de Operación y Escalamiento detallado por parte del Licitante.</li> <li>• Permitir el bloqueo del uso de la tarjeta o su suspensión temporal o definitiva, previo al reporte del evento al centro de llamadas o a través del sistema en línea.</li> </ul> | SI CUMPLE                    |           | SI CUMPLE                        |           | SI CUMPLE  |           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar reportes que contengan los siguientes datos para su consulta o explotación: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Marca, sub marca y modelo del vehículo que realizó el consumo.</li> <li><input type="checkbox"/> Número de placas de circulación;</li> <li><input type="checkbox"/> Lectura del odómetro al momento del abastecimiento de combustible.</li> <li><input type="checkbox"/> Número de tarjeta utilizada en el consumo.</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y horario de las cargas realizadas en el periodo reportado.</li> <li><input type="checkbox"/> Tipo de combustible, lubricante o aditivo, precio unitario, monto en pesos, cantidad de litros y estación correspondientes a la carga realizada.</li> <li><input type="checkbox"/> Total por vehículo.</li> <li><input type="checkbox"/> Estado de cuenta.</li> <li><input type="checkbox"/> Permitir la consulta del saldo de la tarjeta.</li> <li><input type="checkbox"/> Estatus de las tarjetas electrónicas (activas y sustituidas por robo o extravío).</li> </ul> </li> </ul>          | SI CUMPLE                    |           | SI CUMPLE                        |           | SI CUMPLE  |           |
| El sistema deberá estar disponible y operando al día hábil siguiente a la notificación del fallo, se dará la capacitación al personal que designe el Administrador del Pedido que se deberá realizar en las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sitas en boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F. y/o en algún otro domicilio que la SEMARNAT le solicite.   | SI CUMPLE                    |           | SI CUMPLE                        |           | SI CUMPLE  |           |

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several initials on the left and bottom center.

El sistema deberá contar con monedero electrónico o equivalente y permitir la administración de saldos y permisos para cada tarjeta a través de un nombre de usuario y contraseña que asegure su uso.

El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar que tiene (n) afiliada por lo menos a una (1) estación de servicio en un radio no mayor de cinco kilómetros de cada uno de los domicilios indicados en el apartado "Lugares de entrega y Administradores del Contrato" del presente anexo, para ello deberá (n) presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio y/o afiliación, con el propósito de que la SEMARNAT se encuentre en posibilidad de verificar el alcance de la cobertura ofertada.

El (Los) licitante(s) deberá(n) presentar como parte de su propuesta un directorio de las estaciones de servicios afiliadas, referenciando en cada una de ellas si cuenta o no con terminal de punto de venta de su propiedad. Dicho directorio deberá incluir un resumen donde se totalice el número de estaciones con o sin terminal de punto de venta propiedad de (los) licitantes. La no presentación de este directorio será causa de descalificación. El Licitante adjudicado deberá notificar por escrito al administrador del contrato, las altas y bajas de estaciones de servicios afiliadas.

En las estaciones de servicio, la terminal punto de venta deberá imprimir en cada consumo un ticket que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Domicilio de la estación del servicio (opcional)
- Fecha y hora del consumo
- Número de terminal y número de operación
- Folio de la tarjeta electrónica
- Placas del vehículo
- Kilometraje (éste será proporcionado por el usuario al momento de la carga)
- Monto de la carga
- Tipo de combustible y/o lubricante o aditivo suministrado y cantidad de litros.

Si por alguna causa no hubiera comunicación entre la terminal punto de venta de la estación de servicio y el Licitante adjudicado, la operación se deberá autorizar vía telefónica sin costo para la SEMARNAT, para lo cual el Licitante adjudicado deberá contar con un centro de atención telefónica preferentemente con número gratuito. (01800—)

La entrega de la totalidad de las tarjetas que la convocante le requiera y de los nombres de usuario y contraseña para la administración del sistema solicitado, se deberá realizar en una sola exhibición a los tres días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente.

Las tarjetas electrónicas y su envío a las convocantes, será por cuenta del Licitante adjudicado y deberán estar debidamente empacadas con medios de seguridad para evitar daños durante su traslado.

La entrega de saldo virtual en monedero electrónico, deberá efectuarse dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la notificación de la solicitud que realice cada uno de los administradores del contrato durante la vigencia del mismo.

Las solicitudes de saldo virtual podrán efectuarse desde el momento de la notificación del fallo. La solicitud de saldo virtual en monedero electrónico podrá realizarse en forma electrónica o escrita.

No se establece un número determinado de tarjetas requeridas, ya que éstas se irán solicitando de acuerdo a las necesidades del servicio y características específicas de cada unidad administrativa.

|           |  |           |  |           |  |
|-----------|--|-----------|--|-----------|--|
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |
| SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  | SI CUMPLE |  |

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

No se aceptarán entregas parciales de tarjetas. A partir de la notificación del fallo el (la) administrador (a) del pedido podrá solicitar las tarjetas que requiera, así como el saldo virtual necesario para el suministro de combustible a los vehículos que se autoricen en el sistema.

SI CUMPLE

SI CUMPLE

SI CUMPLE

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos

C.P. María Guadalupe Cosío Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Alejandro Lobo Carrillo  
Director de Servicios Generales y Mantenimiento  
ASEA

Lic. Francisco Javier Cerón Flores  
Subdirector del INECC

Angel Cuervo Vite  
Jefe de Departamento  
PROFEPA

Armando Antonio Soto  
Jefe de Departamento  
CONANP

Luis Reyes Gasas  
Enlace de CIVS  
DGVS

Israel Mondragón Gutiérrez  
Enlace de Recursos Materiales  
DGVS

Formato FO-CON-11



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA y ASEA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA  | EDENRED<br>MÉXICO S.A. DE C.V. |           | EFECTIVALE,<br>S. DE R.L. DE C.V. |           | SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS<br>MÉXICO, S.A. DE C.V. |           |
|--|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|---|-----------|
|  | SI CUMPLE                      | NO CUMPLE | SI CUMPLE                         | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE |
| El (Los) licitante(s) ofertará(n) vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos con cobertura nacional y deberán contar con medidas de seguridad que impidan su falsificación. El (Los) licitante(s) deberá(n) detallar en su propuesta las medidas de seguridad de los vales ofertados, debiendo incluir <b>muestras sin valor</b> .   |                                |           |                                   |           |   |           |
| Invariablemente en los vales se señalará la vigencia y deberán ser aceptados por las estaciones de servicio afiliadas en por lo menos los doce meses subsecuentes a la conclusión de la vigencia del pedido en su caso, el Licitante adjudicado estará obligado a realizar el canje de los vales que ya no se encuentren vigentes.   | SI CUMPLE                      |           | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE   |           |
| El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar su conformidad para que las solicitudes de vales que efectúe cada uno de los administradores del contrato, se realice a través de correo electrónico, para lo cual deberán indicar las direcciones correspondientes y nombres de los responsables de su atención la ausencia de esta manifestación no será motivo para desechar las propuestas, sin embargo, será condición no negociable para el Licitante adjudicado. | SI CUMPLE                      |           | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE   |           |
| El (Los) licitante(s) deberá(n) presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio a nivel nacional para la aceptación del mecanismo de pago a través de vales. Lo anterior, con el propósito de que la SEMARNAT y su Sector, verifiquen el alcance de la cobertura ofertada por el licitante para la prestación del servicio. <b>La no presentación de este directorio será motivo de descalificación.</b>                         | SI CUMPLE                      |           | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE   |           |
| El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar, bajo protesta de decir verdad, que los vales ofertados serán aceptados por las estaciones de servicio afiliadas, hasta un año después de la conclusión de la vigencia del pedido.  | SI CUMPLE                      |           | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE   |           |

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

  
ELABORÓ

Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos



C.P María Guadalupe Cosío Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos



Alejandro Lobo Carrillo  
Director de Servicios Generales y Mantenimiento  
ASEA



Lic. Francisco Javier Cerón Flores  
Subdirector del INECC



Angel Cuervo Rite  
Jefe de Departamento  
PROFEPA



Armando Antonio Soto  
Jefe de Departamento  
CONANP



Luis Reyes Casas  
Enlace de CIVS  
DGVS



Iratxe Mondragón Gutiérrez  
Enlace de Recursos Materiales  
DGVS

